

Emprendimiento Recoleta S.A.
(En liquidación) (Nota 1)

Estados financieros intermedios condensados al 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de seis y tres meses finalizados a dicha fecha, presentados en forma comparativa

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Información Legal

Denominación: Emprendimiento Recoleta S.A.

Ejercicio económico N°: 34 iniciado el 1° de julio de 2023

Domicilio legal: Carlos Della Paolera 261 Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Construcción, mantenimiento, operación y explotación bajo el régimen de concesión de uso de bienes de un sector del Centro Cultural Recoleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 10 de enero de 1991

- De la última modificación al estatuto: 16 de noviembre de 2018 (inscripta el 28/01/2019)

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 9 de enero de 2090

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.528.930

Capital social: 25.054.000 acciones

Accionista mayoritario: IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima.

Domicilio legal: Carlos Della Paolera 261 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad de la sociedad controlante: Inmobiliaria

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 13.449.990 acciones

Porcentaje de votos de la sociedad controlante sobre el capital social: 53,684%

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado
al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023
(Importes expresados en miles de pesos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31.12.2023	30.06.2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Créditos por ventas y otros créditos	5	7.541	14.179
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.005.474	712.972
Total del activo corriente		1.013.015	727.151
TOTAL DEL ACTIVO		1.013.015	727.151
PATRIMONIO NETO			
Patrimonio neto (según estado correspondiente)		791.921	500.286
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		791.921	500.286
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Provisiones	7	22.038	51.477
Total del pasivo no corriente		22.038	51.477
Pasivo corriente			
Deudas comerciales y otras deudas	6	25.306	32.173
Préstamos	9	477	380
Provisiones	7	173.273	142.835
Total del pasivo corriente		199.056	175.388
TOTAL DEL PASIVO		221.094	226.865
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.013.015	727.151

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 02 de febrero de 2024

Por comisión fiscalizadora

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Noemí I. Cohn
Síndico Titular

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
Marcelo Héctor Fuxman
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 134 F° 85

Juan Manuel Quintana
Liquidador

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Estado de Resultados Integrales Intermedio Condensado por los períodos de seis y tres meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de pesos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	Seis meses		Tres meses	
		31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Gastos generales y de administración	10	(10.851)	(12.137)	(3.528)	(7.615)
Gastos de comercialización	10	(219)	(1.598)	(21)	(1.224)
Otros resultados operativos, netos	11	(165.202)	(5.394)	(21.664)	(4.585)
Resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias		(176.272)	(19.129)	(25.213)	(13.424)
Costos financieros	12	(38)	(95)	18	(68)
Otros resultados financieros	12	300.940	(14.376)	300.866	15.258
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	12	167.005	29.944	100.772	12.725
Resultados financieros, netos		467.907	15.473	401.656	27.915
Resultado antes de impuesto a las ganancias		291.635	(3.656)	376.443	14.491
Impuesto a las ganancias	8	-	-	-	-
Resultado del período		291.635	(3.656)	376.443	14.491

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 02 de febrero de 2024

Por comisión fiscalizadora

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Noemí I. Cohn
Síndico Titular

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
Marcelo Héctor Fuxman
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 134 F° 85

Juan Manuel Quintana
Liquidador

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado por los períodos de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de pesos, a menos que se indique lo contrario)

	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva RG CNV 609/12	Resultados acumulados	Total del patrimonio
Saldos al 30 de junio de 2023	25.054	781.693	187.894	836.840	(1.331.195)	500.286
Resultado del período	-	-	-	-	291.635	291.635
Saldos al 31 de diciembre de 2023	25.054	781.693	187.894	836.840	(1.039.560)	791.921

	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva RG CNV 609/12	Resultados acumulados	Total del patrimonio
Saldos al 30 de junio de 2022	25.054	781.693	187.894	836.840	(1.186.624)	644.857
Resultado del período	-	-	-	-	(3.656)	(3.656)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	25.054	781.693	187.894	836.840	(1.190.280)	641.201

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 02 de febrero de 2024

Por comisión fiscalizadora

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

Noemí I. Cohn
Síndico Titular

(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
Marcelo Héctor Fuxman
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 134 F° 85

Juan Manuel Quintana
Liquidador

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Estado de Flujo de Efectivo Intermedio Condensado por los períodos de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de pesos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Actividades operativas			
Resultado del período		291.635	(3.656)
Ajustes:			
Resultados financieros, netos		(498.086)	(133.992)
Provisiones y previsiones	7	164.672	5.374
Cambios en activos y pasivos operativos			
Disminución en créditos por venta y otros créditos (Disminución) / aumento en deudas comerciales y otras deudas		6.638 (6.867)	26.932 5.762
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades operativas		<u>(42.008)</u>	<u>(99.580)</u>
Actividades de financiación			
Obtención neta préstamos de corto plazo		411	183
Intereses pagados		(304)	(38)
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiación		<u>107</u>	<u>145</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(41.901)</u>	<u>(99.435)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	4	712.972	748.807
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo		(508.197)	(1.639)
Diferencia de cambio de efectivo y resultado por medición a valor razonable de equivalente de efectivo		842.600	93.384
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	4 y 17	<u>1.005.474</u>	<u>741.117</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 02 de febrero de 2024

Por comisión fiscalizadora

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Noemí I. Cohn
Síndico Titular

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 30
Marcelo Héctor Fuxman
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 134 F° 85

Juan Manuel Quintana
Liquidador

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

(Importes expresados en miles de pesos, a menos que se indique lo contrario)

1. Información General y del negocio de la Sociedad

Mediante una licitación pública, en febrero de 1991 la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le otorgó a la Sociedad una concesión de uso por 20 años de una parcela en el Centro Cultural Recoleta, que expiraba en noviembre de 2013.

Mediante el decreto N° 867/10 del 25 de noviembre de 2010 se prorrogó por un plazo máximo de cinco años el contrato de concesión mencionado anteriormente, cuyo vencimiento operó el 18 de noviembre de 2018.

El día 12 de abril de 2018 la Sociedad fue notificada por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2 en el marco de la causa caratulada "Blaksley Enrique y otros s/infracción art. 303" de la intervención judicial de la misma por el plazo de seis meses, ordenándose la designación de veedores recaudadores e informantes y decretándose su inhabilitación general de bienes. Con fecha 20 de julio de 2018 y posteriormente, con fecha 10 de agosto de 2018, la Sociedad recibió dos nuevas notificaciones por parte del mismo Juzgado en las cuales se ordena: 1) transferir a la cuenta del Juzgado el 7,36 % de la totalidad de los ingresos que perciba la sociedad por cualquier concepto y 2) designar como representantes de la minoría del 46,316 % en todas las asambleas de accionistas, reuniones de directorio a los señores interventores. En fecha 8 de enero de 2019, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 decretó el embargo preventivo con fines de decomiso del 46,31% de todo valor que se obtenga por la venta y/o liquidación de los bienes de la Sociedad previa deducción de impuestos y cualquier otro gasto. Si bien estas medidas fueron apeladas oportunamente, todas ellas se encuentran vigentes a la fecha de los presentes estados financieros.

Con fecha 16 de noviembre de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resolvió la disolución anticipada y el inicio del proceso de liquidación de la Sociedad, designando como liquidador a los Sres. Gastón Armando Lernoud y Juan Manuel Quintana.

Con fecha 5 de diciembre de 2018 la Sociedad hizo entrega del predio a las autoridades competentes, quienes a partir de esa fecha disponen del inmueble dado en concesión, dando por terminada la misma.

Luego, por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2022 se aceptó por unanimidad la renuncia del Sr. Gastón Armando Lernoud.

Contexto económico en el que operó la Sociedad

La Sociedad operó en un contexto económico cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad. A continuación, se detallan las principales:

- El país finalizó el año 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del INDEC.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC).
- Entre dichas fechas, el peso se depreció en términos nominales frente al dólar estadounidense, pasando de ARS 180 a ARS 805 por cada dólar al cierre del periodo.
- La autoridad monetaria mantuvo durante el 2023 las restricciones cambiarias establecidas en años anteriores a fin de contener la demanda de dólares. Estas restricciones no han impedido cumplir con todos los vencimientos financieros y contractuales de la compañía.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se modifican una serie de leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Adicionalmente, se convocó al Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias para que trate una serie de iniciativas legislativas, entre ellas un proyecto de "Ley omnibus".

La situación normativa y reglamentaria al 31 de diciembre de 2023 no difiere sustancialmente de las establecidas por el gobierno anterior. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Estos estados financieros intermedios condensados han sido aprobados para su emisión por los liquidadores de la Sociedad el 02 de febrero de 2024.

2. Resumen de las políticas contables significativas

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados al sólo efecto de su determinación del valor patrimonial proporcional y presentación por parte de la Sociedad controlante, IRSA Inversiones y Representaciones S.A., frente a sus órganos de contralor y comprenden los resultados del período de seis meses iniciado el 1° de julio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 "Información Financiera Intermedia" y por lo tanto deben ser leídos en conjunto con los Estados Financieros anuales de la Sociedad al 30 de junio de 2023 preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). Asimismo, estos estados financieros incluyen información adicional requerida por la Ley N° 19.550 y/o regulaciones de la CNV. Dicha información se incluye en las notas a los presentes estados financieros, tal como lo admiten las Normas de Contabilidad NIIF.

Los presentes estados financieros correspondientes a los períodos intermedios de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no han sido auditados. El liquidador estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de períodos intermedios no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

En relación al índice de inflación a ser utilizado de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo estará determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio de índices de Precios al Consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido a que durante esos dos meses no hubo mediciones de IPIM a nivel nacional. Luego, a partir de enero de 2017, se considerará el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

Las tablas a continuación muestran la evolución de dicho índice entre el último ejercicio anual y al 31 de diciembre de 2023 y por el período de 12 meses finalizado en la misma fecha, según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución 539/18:

<u>Variación de precios</u>	<u>al 31 de diciembre de 2023 (seis meses)</u>	<u>al 31 de diciembre de 2023 (doce meses)</u>
	107%	211%

Emprendimiento Recoleta S.A.

(En liquidación) (Nota 1)

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y su información comparativa fueron reexpresados de acuerdo con lo establecido en la NIC 29.

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, atento que se ha decidido la disolución de la Sociedad, todos los activos y pasivos están expresados en valores de liquidación.

2.2. Políticas contables

Las políticas contables adoptadas para los estados financieros intermedios condensados son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 30 de junio de 2023, descritas en la Nota 2 de dichos estados financieros anuales.

2.3. Información comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 que se exponen a efectos comparativos fueron reexpresados de acuerdo con lo establecido en la NIC 29.

2.4. Estimaciones contables

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos a una fecha determinada requiere que la Gerencia realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados. En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre fueron las mismas que las aplicadas por la Sociedad en la preparación de los estados financieros anuales al 30 de junio de 2023, descritas en Nota 3 a los mismos.

3. Administración del riesgo financiero y estimaciones de valor razonable

Los presentes estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales al 30 de junio de 2023. No ha habido cambios en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

4. Instrumentos financieros por categoría

La presente nota muestra los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Para mayor información respecto a las jerarquías de valor razonable referirse a la Nota 5 a los estados financieros al 30 de junio de 2023.

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

Las siguientes tablas presentan los instrumentos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023:

	Activos financieros a costo amortizado (i)	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Nivel 1	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
31 de diciembre de 2023					
Activos según el estado de situación financiera					
Créditos por ventas y otros créditos (excluyendo la provisión para deudores incobrables) (Nota 5)	239.909	-	239.909	847	240.756
Efectivo y equivalentes de efectivo:					
- Efectivo en caja y bancos	942.255	-	942.255	-	942.255
- Inversiones a corto plazo	-	63.219	63.219	-	63.219
Total de activo	1.182.164	63.219	1.245.383	847	1.246.230
Pasivos financieros a costo amortizado (i)					
31 de diciembre de 2023					
Pasivos según el estado de situación financiera					
Deudas comerciales y otras deudas (Nota 6)	23.890	1.416	25.306		
Préstamos (Nota 9)	477	-	477		
Total de pasivo	24.367	1.416	25.783		
30 de junio de 2023					
Activos según el estado de situación financiera					
Créditos por ventas y otros créditos (excluyendo la provisión para deudores incobrables) (Nota 5)	189.010	-	189.010	361	189.371
Efectivo y equivalentes de efectivo:					
- Efectivo en caja y bancos	631.788	-	631.788	-	631.788
- Inversiones a corto plazo	-	81.184	81.184	-	81.184
Total de activo	820.798	81.184	901.982	361	902.343
Pasivos financieros a costo amortizado (i)					
30 de junio de 2023					
Pasivos según el estado de situación financiera					
Deudas comerciales y otras deudas (Nota 6)	29.468	2.705	32.173		
Préstamos (Nota 9)	380	-	380		
Total de pasivo	29.848	2.705	32.553		

(i) El valor razonable de los pasivos y activos financieros a costo amortizado no difieren significativamente de su valor contable.

5. Créditos por ventas y otros créditos

La composición de los créditos por ventas y otros créditos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 es la siguiente:

	31.12.2023	30.06.2023
Deudores en gestión judicial por alquileres y ventas	233.276	175.319
Deudores por alquileres y servicios	486	1.004
Menos: Provisión para deudores incobrables	(233.215)	(175.192)
Total créditos por ventas	547	1.131
Fondos embargados	6.069	12.542
Adelantos a proveedores	847	361
Gastos a recuperar	61	124
Total otros créditos	6.977	13.027
Partes relacionadas (Nota 13)	17	21
Total créditos por ventas y otros créditos	7.541	14.179
Corriente	7.541	14.179
Total	7.541	14.179

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 02/02/2024
ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 30

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

La evolución de la provisión para deudores incobrables de la Sociedad es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>30.06.2023</u>
Inicio del período/ ejercicio	175.192	219.744
Disminuciones (Nota 10)	-	(98)
Diferencia de cambio	190.914	101.349
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	<u>(132.891)</u>	<u>(145.803)</u>
Cierre del período/ ejercicio	<u>233.215</u>	<u>175.192</u>

Los aumentos, disminuciones y recuperos de la provisión para deudores incobrables son generalmente incluidos en la línea "Gastos de comercialización" en el estado de resultados integrales (Nota 10). Los montos imputados a la cuenta de provisiones son generalmente dados de baja cuando no hay expectativas de recupero.

6. Deudas comerciales y otras deudas

La composición de las deudas comerciales y otras deudas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>30.06.2023</u>
Provisión facturas a recibir	2.465	2.127
Anticipo de clientes	875	1.684
Deudas comerciales	1.696	1.685
Total deudas comerciales	<u>5.036</u>	<u>5.496</u>
Planes de pago de impuestos	8	17
Cargas fiscales a pagar	533	1.004
Total otras deudas	<u>541</u>	<u>1.021</u>
Partes relacionadas (Nota 13)	19.729	25.656
Total deudas comerciales y otras deudas	<u>25.306</u>	<u>32.173</u>
Corriente	25.306	32.173
Total	<u>25.306</u>	<u>32.173</u>

7. Provisiones

La siguiente tabla muestra la evolución en las provisiones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023:

	<u>31.12.2023</u>	<u>30.06.2023</u>
Inicio del período/ ejercicio	194.312	139.061
Aumentos (Nota 11)	173.105	151.819
Disminuciones (Nota 11)	(8.433)	(438)
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	<u>(163.673)</u>	<u>(96.130)</u>
Cierre del período/ ejercicio	<u>195.311</u>	<u>194.312</u>
No corriente	22.038	51.477
Corriente	173.273	142.835
Total	<u>195.311</u>	<u>194.312</u>

8. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias de la Sociedad es el siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Impuesto a las ganancias corriente	-	-
Impuesto diferido	-	-
Impuesto a las ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado antes de impuestos por los períodos de tres meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31.12.2023	31.12.2022
Resultado del período antes de impuestos a la tasa del impuesto vigente	(102.072)	1.280
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(90.374)	(67.947)
Cambios en el poder adquisitivo de la moneda impositivo	113.714	72.532
Impuesto diferido no reconocido	(186.791)	-
Quebrantos no reconocidos	265.523	(5.865)
Impuesto a las ganancias	-	-

9. Préstamos

La composición de los préstamos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 es la siguiente:

	31.12.2023	30.06.2023
Descubiertos bancarios	477	380
Total préstamos	477	380
Corriente	477	380
Total	477	380

10. Gastos por naturaleza

La Sociedad presenta el estado de resultados integrales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Gastos generales y de administración" y "Gastos de comercialización". Las siguiente tablas brindan la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con su función dentro de la Sociedad.

	Gastos generales y de administración	Gastos de comercialización	31.12.2023	31.12.2022
Honorarios y retribuciones por servicios	7.232	219	7.451	9.906
Impuestos, tasas y contribuciones	2.761	-	2.761	3.709
Viáticos, movilidad y librería	815	-	815	4
Gastos bancarios	43	-	43	116
Total al 31.12.2023	10.851	219	11.070	-
Total al 31.12.2022	12.137	1.598	-	13.735

11. Otros resultados operativos, netos

	31.12.2023	31.12.2022
Juicios y otras contingencias (Nota 7)	(164.672)	(5.374)
Otros	(530)	(20)
Total otros resultados operativos, netos	(165.202)	(5.394)

12. Resultados financieros, netos

	31.12.2023	31.12.2022
Intereses perdidos	(34)	(94)
Otros costos financieros	(4)	(1)
Total costos financieros	(38)	(95)
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	(17.965)	(7.459)
Diferencias de cambio, neta	318.905	(6.917)
Total otros resultados financieros	300.940	(14.376)
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	167.005	29.944
Total resultados financieros, netos	467.907	15.473

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

13. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023 no se registran modificaciones significativas a las relaciones y transacciones descritas en los estados financieros anuales al 30 de junio de 2023.

El siguiente es un resumen de los saldos con partes relacionadas:

Rubro	31.12.2023	30.06.2023	
Créditos por ventas y otros créditos (Nota 5)	17	21	
Deudas comerciales y otras deudas (Nota 6)	(19.729)	(25.656)	
Total	(19.712)	(25.635)	

Sociedad relacionada	31.12.2023	30.06.2023	Descripción de la transacción
IRSA Inversiones y Representaciones S. A.	4	-	Deudores por ventas, alquileres y servicios
	(684)	(1.413)	Plan de incentivo en acciones a pagar
	(18.438)	(22.805)	Reintegro de gastos a pagar
Total Accionistas	(19.118)	(24.218)	
Panamerican Mall S.A.	9	13	Reintegro de gastos a cobrar
Arcos del Gourmet S.A.	4	8	Reintegro de gastos a cobrar
Total subsidiarias de IRSA Inversiones y Representaciones S.A.	13	21	
Estudio Zang, Bergel y Viñes Abogados	(607)	(1.438)	Servicios legales a pagar
Total otras partes relacionadas	(607)	(1.438)	
Total	(19.712)	(25.635)	

El siguiente es un resumen de las transacciones con impacto en resultados con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Sociedad relacionada	31.12.2023	31.12.2022	Descripción de la transacción
IRSA Inversiones y Representaciones S.A.	(1.094)	2.683	Honorarios por gerenciamiento
Total Accionistas	(1.094)	2.683	
Estudio Zang, Bergel y Viñes Abogados	(1.826)	2.421	Servicios legales
Total otras partes relacionadas	(1.826)	2.421	
Total	(2.920)	5.104	

14. Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores (CNV)

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV, de la Resolución General N° 622/13 de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los estados financieros que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A- Bienes de uso	No corresponde
Anexo B- Activos intangibles	No corresponde
Anexo C- Inversiones en acciones	No corresponde
Anexo D- Otras inversiones	Nota 4
Anexo E- Previsiones y provisiones	Notas 5 y 7
Anexo F- Costo de bienes vendidos	No corresponde
Anexo G- Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 15

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

15. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los valores contables de los activos y pasivos en moneda extranjera son los siguientes:

Instrumento / Moneda (1)	Monto (2)	T.C. (3)	31.12.2023	30.06.2023
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Dólares estadounidenses	1.159	805,45	933.642	613.988
Total Efectivo y equivalentes de efectivo			933.642	613.988
Total Activo			933.642	613.988
Pasivo				
Deudas comerciales y otras deudas				
Dólares estadounidenses	3	808,45	2.174	1.426
Total Deudas comerciales y otras deudas			2.174	1.426
Total Pasivo			2.174	1.426

(1) Se considera moneda extranjera a aquella que difiere de la moneda funcional adoptada por la Sociedad al cierre del período / ejercicio.

(2) Expresado en moneda extranjera.

(3) Tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2023 según Banco Nación Argentina.

16. Reclamo contra Banco De La Provincia De Buenos Aires y Otros S/Ordinario.

Con fecha 12/11/2021 la Cámara Nacional Comercial., Sala E, en el marco de los expedientes Nro. 47788 / 2000 caratulado: "INVERSORA RECOLETA SA c/ BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ORDINARIO" y Nro. 6122/2010 caratulado: "INVERSORA RECOLETA S.A. C/GRUPO BAPRO S.A., EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. Y HOPE FUNDS S.A. S/ORDINARIO" dictó sentencia definitiva.

Antecedentes:

En el primero de los juicios, antes indicados la sociedad INVERSORA RECOLETA S.A. demandó al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES por reivindicación de los títulos representativos del treinta y uno con cinco por ciento (31,5%) del capital accionario de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. La acción fue dirigida contra el Banco de la Provincia de Buenos Aires quien a esa fecha tenía registrada a su nombre las acciones cuya reivindicación se reclamó.

Asimismo, fue objeto de la pretensión la obligación de restituir los dividendos y otros frutos devengados por las acciones reivindicadas a partir de la fecha de su despojo. Se citó además como terceros coactivos al proceso en los términos del art. 94 del CPCCN a las siguientes personas: (i) BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA; (ii) MERCOBANK S.A. (iii) EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.; (iv) PEDRO POU; (v) DANIEL RUBÉN ANDRÉS y (vi) CARLOS DI DONATO.

El acto impugnado cuya reivindicación se persigue se materializó mediante la celebración de un contrato de Dación en Pago de fecha 13 de agosto de 1997 suscripto por una parte por los mencionados Sres. FRANCISCO JAVIER TRUSSO, PABLO ALFREDO TRUSSO y RENATO DALLE NOGARE, como "Dadores" (los "Dadores") y por la otra el BCP (identificado en el CONTRATO de DACIÓN EN PAGO como "EL BANCO"). En dicho contrato se dieron en pago las acciones que representan el 31,50% del capital social de ERSA que estaban en cabeza de Inversora Recoleta.

Con posterioridad a dicho juicio se inició el segundo de dichos procesos por el cual INVERSORA RECOLETA S.A. promovió demanda contra GRUPO BAPRO S.A., HOPE FUNDS S.A. y EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. en procura de: a) que se declare la nulidad de la transferencia de las acciones de Emprendimiento Recoleta S.A. operada en virtud de un contrato de compraventa celebrado el 08.04.09 entre Grupo Bapro y Hope Funds S.A.; y b) que se ordene a Emprendimiento Recoleta dejar sin efecto en sus registros sociales la mentada transferencia o, en su caso, que se abstenga de anotarla en sus libros; y costas.

El juzgado de primera instancia declaró la acumulación de ambos juicios y dictó sentencia única en fecha 1 de abril de 2019 a través de la cual se resolvió:

Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación) (Nota 1)

Hacer lugar a la demanda incoada por INVERSORA RECOLETA S.A. contra BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FRANCISCO JAVIER TRUSSO, PABLO RENATO DALLE NOGARE, GRUPO BAPRO S.A., ordenándose (i) la inmediata restitución a la actora de las acciones representativas del 31,5% del capital social de Emprendimiento Recoleta S.A. con más sus intereses, frutos y dividendos correspondientes desde la mora antes referida y hasta su efectivo pago, dentro de los diez (10) días de quedar firme la sentencia (ii) Hacer lugar a la demanda promovida por INVERSORA RECOLETA S.A. contra GRUPO BAPRO S.A., HOPE FUNDS S.A. y EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A., y, en consecuencia, declarar la nulidad de la transferencia de las acciones de Emprendimiento Recoleta S.A. operada en virtud de un contrato de compraventa celebrado el 08.04.09 entre Grupo Bapro y Hope Funds S.A.; y (iii) ordenar a Emprendimiento Recoleta S.A. dejar sin efecto en sus registros sociales la mentada transferencia, ello en el plazo de diez (10) días de quedar firme el decisorio, con costas.

Esta condena alcanzaba a los terceros traídos al pleito en los términos del CPR: 96 esto es el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, MERCOBANK S.A., EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A., PEDRO POU, DANIEL RUBÉN ANDRÉS y CARLOS FRANCISCO DI DONATO.

La sentencia de Cámara:

El pasado 12 de noviembre de 2021 fue dictada la sentencia de la Cámara Nacional Comercial Sala E, luego de haber sido apelada por todas las partes la sentencia única dictada en la primera instancia.

Conforme se desprende de la misma, la Sala E de la Cámara Nacional Comercial. revocó y confirmó parcialmente la sentencia de grado resolviendo:

a) Confirmar la nulidad de la dación en pago de fecha 13-08-97 suscripta por FRANCISCO JAVIER TRUSSO, PABLO ALFREDO TRUSSO, RENATO DALLE NOGARE y BANCO DE LA PROVINCIA, aunque sin que se concreten los efectos propios de la nulidad;

b) Revocar la sentencia en lo que respecta a la pretensión de nulidad de los actos administrativos cuestionados en el marco de lo actuado por BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA en lo relativo a la elección y disposición de las acciones en cuestión como activo excluido de la liquidación de "BCP" y las sucesivas transferencias;

c) Reconocer a favor de INVERSORA RECOLETA S.A. una indemnización por la suma que determine la liquidación a efectuarse en la etapa de ejecución de sentencia a ser abonada de manera solidaria por FRANCISCO JAVIER TRUSSO, PABLO ALFREDO TRUSSO, RENATO DALLE NOGARE, BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A., DANIEL RUBÉN ANDRÉS y CARLOS FRANCISCO DI DONATO, en el término de diez (10) días de aprobarse la cuenta más los intereses que se calcularán a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina. El capital de condena deberá ser equivalente al precio proporcional que abonó "Banco Provincia", en moneda de curso legal (De acuerdo a lo que dice la sentencia el precio que pagó el Banco Provincia al Mercobank por el 44% de las acciones de ERSA ascendió a \$9.000.000).

Los intereses por el crédito indemnizatorio frente a "ERSA" deberán computarse desde la fecha en que ésta registró la operación ilegítima de transferencia de las acciones, dos días después de efectuado el acto, o sea desde 15-08-97.

d) Revocar la sentencia de primera instancia en cuanto dispuso la devolución de dividendos, frutos y demás ganancias de las que fue privada Inversora Recoleta SA;

e) Atenuar la responsabilidad de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. en un 30% (es decir, que la responsabilidad de "ERSA" tendrá un límite de hasta el 30% de la suma total que se verifique como resarcimiento a la actora) y la de DANIEL RUBÉN ANDRÉS y CARLOS FRANCISCO DI DONATO en un 40%. Con este límite también deberán soportar las costas del proceso.

f) Absolver a BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y GRUPO BAPRO S.A., con excepción a esta última de las costas. Esta última deberá hacerse cargo de la participación de Hope Funds.

Inversora recoleta SA y el BCRA interpusieron recurso extraordinario federal contra la sentencia de Cámara, el que fue rechazado, interponiendo a su turno recurso de queja ante la CSJN sobre el cual no hay novedades. Los expedientes no han tenido movimientos en la primera instancia desde el dictado de la sentencia de Cámara

Emprendimiento Recoleta S.A. **(En liquidación) (Nota 1)**

17. Reclamos del GCBA por Inmobiliario y ABL

La Sociedad se encuentra tramitando diversos procesos mediante los cuales el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos – Dirección General de Rentas, pretende la determinación y cobro de una presunta deuda del Impuesto Inmobiliario y tasa de Alumbrado Barrido y Limpieza.

ERSA tomó conocimiento de la existencia del primero de esos procesos el 19 de julio de 2017. Se trató de un proceso administrativo que tramita ante la AGIP - DGR bajo el nro. EX-2017-11854400- -MGEYA-DGR. Oportunamente se presentó un descargo que fue rechazado y, luego, un recurso jerárquico. En fecha 29/07/19 la Sociedad fue notificada del rechazo definitivo del recurso jerárquico. Si bien hemos obtenido un resultado desfavorable, este proceso no se previsiona toda vez que, para el efectivo cobro de la presunta deuda, se requiere un proceso judicial de ejecución fiscal. Por otro lado, ERSA presentó una demanda contencioso administrativa a efectos de que se declare la nulidad del acto administrativo que rechaza el recurso jerárquico (Emprendimiento Recoleta S.A. c/ contra GCBA Y otros S/ Impugnación De Actos Administrativos”, expediente N° 13354/2019).

Se iniciaron, además, dos procesos judiciales; a) Expediente N° 71163/2018-0 caratulado “GCBA c/ Emprendimiento Recoleta S.A. s/ Ejecución Fiscal-ABL-Pequeños Contribuyentes” en trámite por ante el Juzgado N° 16 Secretaría N° 31 por la suma de \$ 23.777.140 más intereses y costas; y b) Expediente N° 71162/2018-0 caratulado “GCBA c/ Emprendimiento Recoleta S.A. s/ Ejecución Fiscal-ABL-Pequeños Contribuyentes” en trámite por ante el Juzgado N° 10, Secretaría N° 20 por la suma de \$ 3.738.996 más intereses y costas.

Al tomar conocimiento de la existencia de estos procesos, la Sociedad interpuso una acción de amparo tendiente a que se declare la improcedencia de la pretensión fiscal de la AGIP – DGR sobre la base de que (i) el contrato de concesión del Buenos Aires Design establece, en su cláusula 6.9, que la realización de ciertas obras y el pago del canon tendría efecto cancelatorio sobre diversas obligaciones tributarias, entre ellas aquellas cuyo cobro se pretende en los procesos supra mencionados; y (ii) la vía administrativa no se encontraba debidamente agotada, toda vez que –como se ha dicho- el recurso jerárquico presentado en el expediente administrativo se encontraba pendiente de resolución. En el marco de este expediente, se ha planteado la conexidad de todos los procesos, lo que fue resuelto en tal sentido en fecha 18/07/19, por lo que los seis procesos continuarán tramitando por ante el Juzgado N° 16, Secretaría N° 31. El Juzgado ordenó readecuar la demanda a los requisitos de una demanda contencioso administrativa ordinaria. Dicha resolución ha sido apelada por nuestra parte y luego confirmada por la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Esto fue notificado al domicilio constituido con fecha 19/11/2021. Todo ello, en trámite bajo el expediente N° 512/2019-0 caratulado "Emprendimiento Recoleta S.A. c/ GCBA s/ Amparo - Tributario".

En lo que respecta a la ejecución fiscal identificada con el N° de expediente 71163/2018-0, con fecha 25/6/2020 la Sala II de la Cámara de Apelaciones del fuero dictó sentencia haciendo lugar al recurso de apelación interpuesto oportunamente por ERSA, revocando, en consecuencia, la sentencia de primera instancia que había ordenado llevar adelante la ejecución contra ERSA.

Como consecuencia del fallo de Cámara referido en el párrafo anterior, el GCBA inició un nuevo proceso de ejecución en trámite bajo el expediente N° 263685/2021 - "GCBA c/ Emprendimiento Recoleta S.A. s/ Ejecución Fiscal" - tendiente al cobro de la suma de \$ 23.777.140 más intereses y costas. En el marco de dicho expediente, se ha trabado un embargo sobre cuentas bancarias de la sociedad, radicadas en el Banco ICBC por \$30.910.286 el 3/01/2022. Con fecha 10/06/2022 se presentó un pedido de sustitución de embargo por seguro de caución, el cual fue rechazado en primera instancia. Contra dicha resolución interpusimos recurso de apelación y presentamos los fundamentos el día 21/03/2023, habiéndose ordenado el traslado de los mismos a la contraria. La Cámara de Apelaciones hizo lugar a nuestra apelación y, previo efectivizar la sustitución del embargo decretado por el seguro de caución ofrecido, instruyó al juez de primera instancia para que fije las condiciones de la póliza. Actualmente el expediente se encuentra a resolver un pedido de conexidad con el expediente “Emprendimiento Recoleta S.A. c/ contra GCBA Y otros S/ Impugnación De Actos Administrativos”, expediente N° 13354/2019” que formulamos, luego de lo cual se aportará la póliza de seguro de caución con las especificaciones que indique el juez que en definitiva vaya a entender en el trámite de esta ejecución fiscal.

Emprendimiento Recoleta S.A. **(En liquidación) (Nota 1)**

18. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del periodo y hasta la emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectar significativamente los presentes estados financieros intermedios condensados al 31 de diciembre de 2023.

Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas y Liquidadores
Emprendimiento Recoleta S.A (En Liquidación)
C.U.I.T.: 30-64306393-6
Domicilio legal: Carlos Della Paolera 261 Piso 9°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como miembros de la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados financieros intermedios

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Emprendimiento Recoleta S.A (en liquidación) (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados integrales, por los periodos de seis y tres meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en dicha fecha y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad del Liquidador en relación con los estados financieros intermedios

El liquidador ha optado y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Inspección General de Justicia a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (en adelante “NIC 34”).

Responsabilidad de los síndicos

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “CPCECABA”). Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios condensados se efectúe de acuerdo con las normas de revisión de información financiera intermedia vigente e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Abelovich, Polano & Asociados S.R.L, quienes emitieron su informe de revisión con fecha 02 de febrero de 2024. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los auditores externos han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos ética.

Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

Responsabilidad de los síndicos (Continuación)

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Liquidador.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Emprendimiento Recoleta S.A (en liquidación) correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, no estén preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos llevar la atención a la Nota 1 a los estados financieros intermedios condensados, en donde se menciona que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2018 resolvió la disolución anticipada y el inicio del proceso de liquidación de la Sociedad. Por tal motivo, tal como se menciona en la Nota 2.1, la Sociedad cambió los criterios contables aplicables a una empresa en marcha, por aquellos aplicables a una empresa en liquidación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Emprendimiento Recoleta S.A (en liquidación), que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro Inventario y Balances, los estados financieros intermedios condensados de Emprendimiento Recoleta S.A (en liquidación) adjuntos cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades;
- b) los estados financieros de Emprendimiento Recoleta S.A (en liquidación), surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que i) se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances y, ii) se encuentran pendientes de transcripción al libro Diario los asientos contables correspondientes al mes de diciembre de 2023; y
- c) al 31 de diciembre de 2023 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Emprendimiento Recoleta S.A (en liquidación) según surge de los registros contables de la Sociedad.
- d) durante el periodo de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de febrero de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Noemí I. Cohn
Síndico Titular

Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre Estados Financieros Intermedios Condensados

A los señores Accionistas y Liquidadores de
Emprendimiento Recoleta S.A. (En liquidación)
C.U.I.T. N°: 30-64306393-6
Domicilio legal: Carlos Della Paolera 261 Piso 9°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Emprendimiento Recoleta S.A. (en liquidación) (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados integrales, por los periodos de seis y tres meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en dicha fecha y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidades del Liquidador de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios

El liquidador de la Sociedad ha optado y es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”) como normas contables profesionales tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información Financiera Intermedia”, (en adelante “NIC 34”).

Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de periodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre Estados Financieros Intermedios Condensados (Continuación)

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Emprendimiento Recoleta S.A (en liquidación), correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023 no estén preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos llevar la atención a la Nota 1 a los estados financieros intermedios condensados, en donde se menciona que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2018 resolvió la disolución anticipada y el inicio del proceso de liquidación de la Sociedad. Por tal motivo, tal como se menciona en la Nota 2.1, la Sociedad cambió los criterios contables aplicables a una empresa en marcha, por aquellos aplicables a una empresa en liquidación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Emprendimiento Recoleta S.A. (en liquidación) que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro Inventario y Balances, los estados financieros intermedios condensados de Emprendimiento Recoleta S.A (en liquidación) adjuntos cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades;
- b) los estados financieros intermedios condensados de Emprendimiento Recoleta S.A (en liquidación) surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que i) se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances y, ii) se encuentran pendientes de transcripción al libro Diario los asientos contables correspondientes al mes diciembre de 2023; y
- c) al 31 de diciembre de 2023 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Emprendimiento Recoleta S.A (en liquidación) según surge de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de febrero de 2024.

ABELOVICH, POLANO & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 30
Marcelo Héctor Fuxman
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 134 F° 85